

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL GRUPO MIXTO CONSTITUIDO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL GESTOR ADMINISTRATIVO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO FORMACIÓN “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”, CUYO ENTE PROMOTOR ES FUNDACIÓN PATRONATO JESÚS ABANDONADO DE MURCIA**

---

En la Sala de Juntas del Servicio Regional de Empleo y Formación, sita en el edificio ASE-Infante, MURCIA y siendo las 9 horas del 21 de diciembre de 2018, se reúnen las personas designadas por el Servicio Regional de Empleo y Formación de la CARM y la Fundación Patronato Jesús Abandonado, al objeto de la selección del personal de apoyo para el Programa Mixto de Empleo-Formación “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”, asociado al Certificado de Profesionalidad Código SSCS0208, todo ello al amparo de lo establecido en la Orden 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación (BORM nº 173, de 27 de julio de 2013), modificada por Orden de 16 de abril de 2015 (BORM nº 94 de 25 de abril) a la que en lo sucesivo nos referiremos como Orden de bases, en sus artículos 15, 16, 17 y 18 referente al procedimiento de selección.

No existiendo personal excluido para el puesto de GESTOR/A DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SSCS0208) y habiéndose dadas por notificadas las personas admitidas.

Realizada la valoración para dicho puesto con los siguientes resultados:

Nº	NOMBRE	DNI	MÉRITOS	ENTREVISTA	RESULTADO FINAL
1	ASCENSIÓN GARCÍA DÍAZ	-----35M	5,4	4	9,4
2	LETICIA ANGOSTO MOJARES	-----53T	6,4	6	12,4

Según lo establecido en las Bases de Selección de este procedimiento así como en la normativa reguladora, el Grupo de Trabajo Mixto, ha acordado:

1º) Aprobar provisionalmente las calificaciones referenciadas

2º) Que se publique en el Tablón de Anuncios de la fundación patronato JESÚS ABANDONADO y en la página Web del Servicio Regional de Empleo y Formación, el siguiente acta, con un plazo de 2 días hábiles para la subsanación de defectos o presentación de alegaciones, que se realizará en la sede de la entidad.

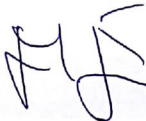
Murcia, 21 de Diciembre 2018

Presidente



D. Agustín Alonso Conesa

Vocal 1



D. Manuel Pérez Muñoz

Vocal 3



Dª. Mari Carmen Penin Pina

Vocal 2



Dª. Eloísa Vicente Sánchez

Secretario



Dº. Juan Andrés Cerezo Álvarez